



p.<sup>o</sup> segundo D. Fernando Lerdica, p.<sup>o</sup> tercero D.  
 Javier Yguendo, y para Escrito D. Fr.<sup>o</sup>  
 Paredes y Siles: para primer Promu-  
 dor del Comu. D. Cesario Moronete. quie-  
 nes prestamos el Juramento, y haciendo un  
 sermone a la Justicia, en supe. de lo  
 prevenido en la Constitucion al Estado, y  
 haciendo entrega de las Pausas los Sabios  
 a los Educandos; se colocaron en sus Reser-  
 vos asientos, quedando Constituido el  
 nuevo Ayuntamiento y Concluido este Caui-  
 do que firmamos. Los R. que se ven huessos  
 de que Cesario

[Large decorative flourish or signature element]

Fecho en la Ciudad de Pinar del Rio  
 a diez y siete dias del mes de Mayo de 1808

Manuel Ballesta  
 [Signature]

Lorenzo Ballesta  
 [Signature]

Xabiel Yguendo  
 [Signature]

[Signature]  
 [Signature]

